



Progresamos con Orden, Educación y Cultura...
-2025-2027-

29ª SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
16/07/2025
FOJA 1/9

ACTA 29ª. SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

En el municipio de Tultepec, Estado de México, siendo las diecisiete horas con veintitrés minutos del día dieciséis de julio del año dos mil veinticinco, habiéndose instalado previamente el Ayuntamiento que funcionará durante el periodo 2025-2027, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, atendiendo a lo dispuesto en los artículos 27, 28, 29, 30, 30 bis, 48, fracción I, 55, fracción I, y 91 de la misma legislación citada, así como en los artículos 1, 2, 3, 6, 7, fracción I, 8, 9, 10, 11, 12, 13, fracciones I, II y III, 14, 16, 20, 24, 25, 27, 29, 31, 32, 33, 37, 39, 40, 41, 42, 44, 44, 45, 46, 47, 51, 52, 54, 55, 56, 57 y 58, del Reglamento de Cabildos en vigor, reunidos en la sala de cabildo del palacio municipal, con la asistencia de las ciudadanas y los ciudadanos PROF. RAMÓN SERGIO LUNA CORTÉS, Presidente Municipal Constitucional; M. EN A.P. LILIANA LISSETTE OLIVARES CONTRERAS, Síndica Municipal; LIC. ABRAHAM ALDAIR ROJAS AGABO, Primer Regidor; PAOLA MARIBEL MARTÍNEZ FIGUEROA, Segunda Regidor; LIC. MARÍA FERNANDA LÓPEZ SÁNCHEZ, Tercera Regidora; MARISOL ORTÍZ ARENAS, Cuarta Regidora; FELIX REYES RODRÍGUEZ, Quinto Regidor; JOEL VÁZQUEZ TORRES, Séptimo Regidor; JOAN MANUEL VERA BRAVO, Octavo Regidor; JIMENA RANGEL CEDILLO, Novena Regidora; integrantes del Ayuntamiento del Municipio de Tultepec, Estado de México, previa convocatoria legal para llevar a cabo la **VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN**, que tendrá el carácter de ORDINARIA, PÚBLICA Y RESOLUTIVA, presidida por el Presidente Municipal.

DESAHOGO DE LOS PUNTOS DE ORDEN DEL DÍA.

PUNTOS 1 Y 2 DEL ORDEN DEL DÍA:

Hace uso de la palabra el ciudadano PROF. RAMÓN SERGIO LUNA CORTÉS, en su carácter de Presidente Municipal y pide al Lic. Marco Antonio Urbán Olivares, Secretario del Ayuntamiento realice el pase de asistencia haciendo mención del nombre y cargo, siendo todos los ediles que integran el Ayuntamiento; una vez realizado el pase de asistencia y en atención a ello, el Presidente Municipal procede a declarar que existe quórum legal para sesionar quedando sustanciados los puntos número uno y dos del orden del día.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 3 DEL ORDEN DEL DÍA

Hace uso de la palabra el ciudadano PROF. RAMÓN SERGIO LUNA CORTÉS, en su carácter de Presidente Municipal y pide al Secretario del Ayuntamiento dé lectura a la Orden del día, que es la misma que fue girada en el citatorio de fecha 15 de julio de 2025 y corresponde a la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Certificación y declaración de quórum legal e instalación del cabildo.
3. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
4. Lectura, análisis, y en su caso, aprobación del Acta de la Vigésima Octava Sesión Ordinaria De Cabildo.
5. Presentación, análisis, y en su caso, aprobación de un presupuesto para un paquete de pavimentaciones de vialidades en el Municipio.
6. Presentación, análisis, y en su caso, aprobación de un presupuesto para la construcción de una techumbre, en la Esc. Prim. Otilio Montaña, Col. 10 de Junio, Tultepec.
7. Asuntos generales.
8. Clausura de la Sesión.



Progresamos con Orden, Educación y Cultura...
2025-2027

Una vez que no existen más intervenciones, el Presidente Municipal somete a consideración del Cabildo la propuesta y procede a recabar la votación correspondiente.

El Presidente Municipal da cuenta que la propuesta del orden del día ha sido aprobada por UNANIMIDAD de votos, de conformidad con lo siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndica Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercera Regidora, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octavo Regidor, a favor; Novena Regidora, a favor. Con base en el resultado de la votación, se emite el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO 3.1

ÚNICO. – El Honorable Ayuntamiento aprueba la orden del día.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 4 DE LA ORDEN DEL DIA

En uso de la palabra, el Presidente Municipal instruye al Secretario del H. Ayuntamiento, dé lectura al punto número 4 de la orden del día.

El Secretario del Ayuntamiento, da lectura al Acta de la Vigésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo.

Una vez deliberado el punto, el Presidente Municipal pide su votación, obteniendo la aprobación por UNANIMIDAD, de conformidad con la siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndica Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercera Regidora, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octavo Regidor, a favor; Novena Regidora, a favor. Con base en el resultado de la votación, se emite el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO 4.1

ÚNICO.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos aprueba el Acta Vigésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día 09 de julio del 2025.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 5 DE LA ORDEN DEL DIA

En uso de la palabra, el Presidente Municipal pide al secretario del Ayuntamiento dé lectura al punto que sigue de la orden del día, y cumplida la instrucción, se hace conocimiento que el siguiente punto es: Presentación, análisis, y en su caso, aprobación de un presupuesto para un paquete de pavimentaciones de vialidades en el Municipio, sometiéndolo a discusión de los ediles.

En el desahogo de este punto, se pide la intervención del director de Obras Públicas, Ing. Heriberto Arenas Monter a fin de que presente el paquete de pavimentaciones y drenajes de vialidades, así como presupuestos; procediendo el servidor público a realizar una presentación del tema, las cuales son las siguientes:

A PAGARSE CON RECURSOS PROPIOS Y POR ADMINISTRACIÓN

NO.	OBRA	COL/BO.	MONTO S/IVA	IVA 16%	TOTAL C/IVA
-----	------	---------	-------------	---------	-------------

PUNTO DE ACUERDO 5.1

PRIMERO.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos, autoriza un presupuesto de \$31,099,955.53 (TREINTA Y UN MILLONES NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 53/100 M.N.) I.V.A. incluido, a pagarse con recursos propios y por administración, para la rehabilitación y construcción de pavimentaciones y drenajes, y que son los siguientes:

NO.	OBRA	COL/BO.	MONTO S/IVA	IVA 16%	TOTAL C/IVA
1	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE DEL CADENAMIENTO 0+000 AL 0+1066.00	LOCALIDAD TULTEPEC	\$ 14,873,464.02	\$ 2,379,754.24	\$ 17,253,218.26
2	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE LAZARO CARDENAS DEL CADENAMIENTO 0+000 AL 0+743.00, LOCALIDAD TEYAHUALCO	COL. 10 DE JUNIO	\$ 7,291,718.18	\$ 1,166,674.91	\$ 8,458,393.09
3	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO Y PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE ROCIO DEL CADENAMIENTO 0+000 AL 0+165.50	COLONIA LAS BRISAS	\$ 1,605,015.89	\$ 256,802.54	\$ 1,861,818.43
4	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE PROLONGACIÓN BRISAS DEL CADENAMIENTO 0+000 AL 0+136.00	COLONIA LAS BRISAS	\$ 1,139,224.75	\$ 182,275.96	\$ 1,321,500.71
5	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO, RED DE AGUA POTABLE Y PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE AGUA DEL CADENAMIENTO 0+000 AL 0+036.00	COLONIA LAS BRISAS	\$ 490,640.57	\$ 78,502.49	\$ 569,143.06
6	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CERRADA CHINANTECO DEL CADENAMIENTO 0+000 AL 0+038.20, LOCALIDAD TULTEPEC	COLONIA LA CAÑADA	\$ 264,331.81	\$ 42,293.09	\$ 306,624.90
7	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE LACANDONES DEL CADENAMIENTO 0+000 AL 0+050.00, LOCALIDAD TULTEPEC	COLONIA LA CAÑADA	\$ 450,165.03	\$ 72,026.40	\$ 522,191.43
8	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE PASCUAL OROZCO DEL CADENAMIENTO 0+000 AL 0+092.00, LOCALIDAD TULTEPEC	COLONIA SAN ANTONIO XAHUENTO	\$ 695,746.25	\$ 111,319.40	\$ 807,065.65

SEGUNDO.- Se instruye a la dirección de Administración, Planeación, Evaluación y Mejora Regulatoria, Obras Públicas, Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento a la Tesorería Municipal, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

PUNTO DE ACUERDO 5.2

PRIMERO.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos, autoriza un presupuesto de \$9,609,309.73 (NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS NUEVE PESOS 73/100 M.N.) I.V.A. incluido, a pagarse con recursos propios y por contrato, para la rehabilitación y construcción de pavimentaciones y drenajes, y que son los siguientes:

NO.	OBRA	COL/BO.	MONTO S/IVA	IVA 16%	TOTAL C/IVA
1	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE ADELITA DEL CADENAMIENTO 0+000 AL 0131.50, LOCALIDAD TULTEPEC	COLONIA LAS ADOBERAS	1,753,390.91	\$ 280,542.55	\$ 2,033,933.46



1	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE DEL CADENAMIENTO 0+000 AL 0+1066.00	LOCALIDAD TULTEPEC	\$ 14,873,464.02	\$ 2,379,754.24	\$ 17,253,218.26
2	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE LAZARO CARDENAS DEL CADENAMIENTO 0+000 AL 0+743.00, LOCALIDAD TEYAHUALCO	COL. 10 DE JUNIO	\$ 7,291,718.18	\$ 1,166,674.91	\$ 8,458,393.09
3	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO Y PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE ROCIO DEL CADENAMIENTO 0+000 AL 0+165.50	COLONIA LAS BRISAS	\$ 1,605,015.89	\$ 256,802.54	\$ 1,861,818.43
4	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE PROLONGACIÓN BRISAS DEL CADENAMIENTO 0+000 AL 0+136.00	COLONIA LAS BRISAS	\$ 1,139,224.75	\$ 182,275.96	\$ 1,321,500.71
5	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO, RED DE AGUA POTABLE Y PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE AGUA DEL CADENAMIENTO 0+000 AL 0+036.00	COLONIA LAS BRISAS	\$ 490,640.57	\$ 78,502.49	\$ 569,143.06
6	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CERRADA CHINANTECO DEL CADENAMIENTO 0+000 AL 0+038.20, LOCALIDAD TULTEPEC	COLONIA LA CAÑADA	\$ 264,331.81	\$ 42,293.09	\$ 306,624.90
7	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE LACANDONES DEL CADENAMIENTO 0+000 AL 0+050.00, LOCALIDAD TULTEPEC	COLONIA LA CAÑADA	\$ 450,165.03	\$ 72,026.40	\$ 522,191.43
8	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE PASCUAL OROZCO DEL CADENAMIENTO 0+000 AL 0+092.00, LOCALIDAD TULTEPEC	COLONIA SAN ANTONIO XAHUENTO	\$ 695,746.25	\$ 111,319.40	\$ 807,065.65
			\$ 26,810,306.50	\$ 4,289,649.03	\$ 31,099,955.53

A PAGARSE CON RECURSOS PROPIOS Y POR CONTRATO

NO.	OBRA	COL/BO.	MONTO S/IVA	IVA 16%	TOTAL C/IVA
1	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE ADELITA DEL CADENAMIENTO 0+000 AL 0131.50, LOCALIDAD TULTEPEC	COLONIA LAS ADOBERAS	1,753,390.91	\$ 280,542.55	\$ 2,033,933.46
2	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO Y PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE FRANCISCO I MADERO DEL CADENAMIENTO 0+000 AL 0+132.45	COLONIA LAS ADOBERAS	\$ 1,883,529.93	\$ 301,364.79	\$ 2,184,894.72
3	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO Y PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CERRADA FRANCISCO I MADERO DEL CADENAMIENTO 0+000 AL 0+035.00	COLONIA LAS ADOBERAS	\$ 572,024.65	\$ 91,523.94	\$ 663,548.59
5	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE JAMAICA DEL CADENAMIENTO 0+000 AL 0+0220.00, LOCALIDAD TULTEPEC	COLONIA SAN MIGUEL OTLICA	\$ 2,369,571.84	\$ 379,131.49	\$ 2,748,703.33
6	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE JALISCO DEL CADENAMIENTO 0+000 AL 0+152.00	COLONIA LA CANTERA	\$ 1,705,370.37	\$ 272,859.26	\$ 1,978,229.63
			\$ 8,283,887.70	\$ 1,325,422.03	\$ 9,609,309.73

Una vez deliberado el punto y pedida la votación se obtuvo su aprobación por UNANIMIDAD, de conformidad con la siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndica Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercera Regidora, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octavo Regidor, a favor; Novena Regidora, a favor. Con base en el resultado de la votación, se emite el siguiente:

2	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO Y PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE FRANCISCO I MADERO DEL CADENAMIENTO 0+000 AL 0+132.45	COLONIA LAS ADOBERAS	\$ 1,883,529.93	\$ 301,364.79	\$ 2,184,894.72
3	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO Y PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CERRADA FRANCISCO I MADERO DEL CADENAMIENTO 0+000 AL 0+035.00	COLONIA LAS ADOBERAS	\$ 572,024.65	\$ 91,523.94	\$ 663,548.59
5	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE JAMAICA DEL CADENAMIENTO 0+000 AL 0+0220.00, LOCALIDAD TULTEPEC	COLONIA SAN MIGUEL OTLICA	\$ 2,369,571.84	\$ 379,131.49	\$ 2,748,703.33
6	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE JALISCO DEL CADENAMIENTO 0+000 AL 0+152.00	COLONIA LA CANTERA	\$ 1,705,370.37	\$ 272,859.26	\$ 1,978,229.63

SEGUNDO.- Se instruye a la dirección de Administración, Planeación, Evaluación y Mejora Regulatoria, Obras Públicas a la Tesorería Municipal, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 6 DE LA ORDEN DEL DÍA

En uso de la palabra, el Presidente Municipal pide al secretario del Ayuntamiento dé lectura al punto que sigue de la orden del día, y cumplida la instrucción, se hace conocimiento que el siguiente punto es: Presentación, análisis, y en su caso, aprobación de un presupuesto para la construcción de una techumbre, en la Esc. Prim. Otilio Montaña, Col. 10 de Junio, Tultepec, sometiéndolo a discusión de los ediles.

Continuando con la intervención del Ing. Heriberto Arenas Monter, director de Obras Públicas, presenta a los integrantes del Cabildo, un presupuesto de \$1,569,129.10 (UN MILLÓN QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTINUEVE PESOS 10/100 M.N.) I.V.A. incluido, a pagarse con recursos propios y por administración, para la construcción de techumbre aligerada a base de estructura de tubo ced. 30, en la Escuela Primaria Otilio Montaña, en la colonia 10 de Junio, Tultepec.

Una vez deliberado el punto y pedida la votación se obtuvo su aprobación por UNANIMIDAD, de conformidad con la siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndica Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercera Regidora, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octavo Regidor, a favor; Novena Regidora, a favor. Con base en el resultado de la votación, se emite el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO 6.1

PRIMERO.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos, autoriza un presupuesto de \$1,569,129.10 (UN MILLÓN QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTINUEVE PESOS 10/100 M.N.) I.V.A. incluido, a pagarse con recursos propios y por administración, para la construcción de techumbre aligerada a base de estructura de tubo ced. 30, en la Escuela Primaria Otilio Montaña, en la colonia 10 de Junio, Tultepec.

SEGUNDO.- Se instruye a la dirección de Administración, Planeación, Evaluación y Mejora Regulatoria, Obras Públicas y a la Tesorería Municipal, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

Vertical column of signatures on the right side of the page.



Progresamos con Orden, Educación y Cultura...
-2025-2027-

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 7 DE LA ORDEN DEL DÍA ASUNTOS GENERALES

1. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación del acuerdo por el que se autoriza otorgar estímulos fiscales consistentes en la condonación del monto por el consumo del periodo de la administración pública municipal 2025-2027, de una toma de agua potable de uso doméstico a cada uno de los ejidatarios del Ejido de Tultepec con plenos derechos reconocidos, esto como contraprestación a la autorización del paso de sobre la poligonal del Ejido de Tultepec, del drenaje profundo al emisor oriente (gran canal) y la red de agua de los pozos de canal de castera y ramal los reyes.
2. Solicitud de apoyo para el centro comunitario San Pablo C.T.M.
3. Solicitud de cambio de la Sesión Trigésima Ordinaria de Cabildo.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 1 DE ASUNTOS GENERALES

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 1 de asuntos generales, y luego de hacerlo, se concede uso a los integrantes del Ayuntamiento para que intervengan sobre el punto.

En el desahogo de este punto, el Presidente Municipal informa a los integrantes del Ayuntamiento, los antecedentes de estos convenios con el Ejido de Tultepec, con quienes se han realizado diversas pláticas respecto a las autorizaciones de paso sobre la poligonal del Ejido, del drenaje profundo al emisor oriente (gran canal), y la red de agua de los pozos de canal de castera y ramal los reyes, y con el afán de mantener relaciones cordiales con el mismo, a efecto de evitar largos y eternos juicios en los tribunales, se ha llegado al acuerdo de otorgar estímulos fiscales consistentes en la condonación del monto por el consumo del periodo de la administración pública municipal 2025-2027, de una toma de agua potable de uso doméstico a cada uno de los ejidatarios del Ejido de Tultepec con plenos derechos reconocidos, la cual puede ser en su domicilio particular o en la parcela, a su elección; esto para seguir contando con la mencionada autorización que nos permite prestar los servicios públicos básicos a la población de Tultepec, dotándolos de agua potable y descargando adecuadamente las aguas residuales mediante el colector construido por el Municipio desde el año dos mil cuatro, con lo cual se han evitado inundaciones en la zona.

Una vez deliberado el punto y pedida la votación se obtuvo su aprobación por UNANIMIDAD, de conformidad con la siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndica Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercera Regidora, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octavo Regidor, a favor; Novena Regidora, a favor. Con base en el resultado de la votación, se emite el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO 7.1

PRIMERO.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos, autoriza otorgar estímulos fiscales consistentes en la condonación del monto por el consumo de agua potable, administración municipal 2025-2027, de una toma de agua potable de uso doméstico a cada uno de los ejidatarios del Ejido de Tultepec, con plenos derechos reconocidos, la cual puede ser en su domicilio particular o en la parcela, a su elección. Esto como contraprestación a las autorizaciones del paso sobre la poligonal del Ejido de Tultepec, del drenaje profundo al emisor oriente (gran canal) y la red de agua a los pozos de canal de castera y ramal los reyes, Tultepec.



Progresamos con Orden, Educación y Cultura...
-2025-2027-

29ª SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
16/07/2025
FOJA 7/9

SEGUNDO.- Se instruye a la dirección de Asuntos Jurídicos, Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento y a la Tesorería Municipal, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 2 DE ASUNTOS GENERALES

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 2 de asuntos generales, y luego de hacerlo, se concede uso a los integrantes del Ayuntamiento para que intervengan sobre el punto.

En el desahogo de este punto, el Presidente Municipal menciona que recibió un oficio del comité del centro comunitario San Pablo C.T.M. Tultepec, donde solicitan un apoyo y cooperación para la compra de material y pago de mano de obra para que terminen sus trabajos de construcción del centro; por lo que pone a consideración del Ayuntamiento para su análisis y aprobación. La cantidad que se ha estado apoyando a los centros comunitarios, es por la cantidad de \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) más I.V.A.

Una vez deliberado el punto y pedida la votación se obtuvo por UNANIMIDAD, siendo la siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndica Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercera Regidora, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octavo Regidor, a favor; Novena Regidora, a favor. Con base en el resultado de la votación, se emite el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO 7.2

PRIMERO.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos, autoriza un presupuesto de \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) más I.V.A., a pagarse con recursos propios, para la compra de material y mano de obra, para los trabajos de construcción del Centro Comunitario C.T.M., Tultepec.

SEGUNDO.- Se instruye a la dirección de Administración, Planeación, Evaluación y Mejora Regulatoria, Obras Públicas, y a la Tesorería Municipal, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 3 DE ASUNTOS GENERALES

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 1 de asuntos generales, y luego de hacerlo, se concede uso a los integrantes del Ayuntamiento para que intervengan sobre el punto.

En el desahogo de este punto, el Presidente Municipal menciona que el próximo miércoles tiene una reunión en la ciudad de Toluca, en dicha reunión les serán presentadas las reglas de operación del programa estatal GIDEM y no le será posible estar presente en la sesión ordinaria de Cabildo; por lo que propone, se realice el día martes 22 de julio, a las 14:00 hrs.

Una vez deliberado el punto y pedida la votación se obtuvo por UNANIMIDAD, siendo la siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndica Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercera Regidora, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Séptimo Regidor, a favor.

Handwritten signatures and notes on the right margin, including the name "Jimena".

favor; Octavo Regidor, a favor; Novena Regidora, a favor. Con base en el resultado de la votación, se emite el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO 7.3

PRIMERO.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos, autoriza cambiar la Trigésima Sesión Ordinaria de Cabildo, el día martes 22 de julio del 2025, a las 14:00 hrs., en la sala de Cabildos de la Presidencia Municipal.

SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento, para que realice todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

A continuación, el Secretario del Ayuntamiento da cuenta al presidente municipal que los asuntos contenidos en la orden del día han sido agotados.

En consecuencia, de la razón dada por el Secretario del Ayuntamiento, el Presidente Municipal declara formalmente clausurada la presente sesión ordinaria del ayuntamiento, siendo las dieciocho horas con cuarenta y cuatro minutos del día dieciséis de julio del año dos mil veinticinco, firmando al calce y al margen los ediles que han intervenido en ella.



PROF. RAMÓN SERGIO LUNA CORTÉS.
Presidente Municipal Constitucional.



M. EN A.P. LILIANA LISSETTE OLIVARES CONTRERAS.
Síndica Municipal.



LIC. ABRAHAM ALDAIR ROJAS AGABO
Primer Regidor.



C. PAOLA MARIBEL MARTÍNEZ FIGUEROA
Segunda Regidora.



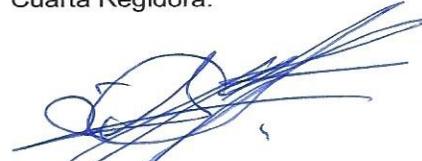
LIC. MARÍA FERNANDA LÓPEZ SÁNCHEZ
Tercera Regidora.



C. MARISOL ORTIZ ARENAS
Cuarta Regidora.



C. FELIX REYES RODRÍGUEZ.
Quinto Regidor.



C. JOEL VÁZQUEZ TORRES.
Séptimo Regidor.



Progresamos con Orden, Educación y Cultura...
-2025-2027-

29ª SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
16/07/2025
FOJA 9/9

C. JOAN MANUEL VERA BRAVO.
Octavo Regidor.

C. JIMENA RANGEL CEDILLO.
Novena Regidora.

LIC. MARCO ANTONIO URBÁN OLIVARES
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

